



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 016 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 16 de marzo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 005-2021-MDCC de fecha 12 de marzo del 2021 trató la moción de aprobación del "CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE COMPETENCIA MUNICIPAL COMPARTIDA A NIVEL DE PREINVERSIÓN, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, la Municipalidad es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tiene como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 76° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 establece que las municipalidades pueden delegar, entre ellas o a otras entidades del Estado, las competencias y funciones específicas exclusivas establecidas en la presente ley, en los casos en que se justifique la necesidad de brindar a los vecinos un servicio oportuno y eficiente, o por economías de escala. Los convenios establecen la modalidad y el tiempo de la delegación, así como las condiciones y causales para su revocación.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 036-2019-MDCC de fecha 17 de abril del 2019 se aprueba la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Municipalidad Distrital de Cayma con el objeto de establecer lazos de cooperación que permitan establecer amplia cooperación para la elaboración y ejecución de fichas, actividades, planes, proyectos, expedientes y obras, los mismos que deberán ser desarrollados mediante Convenios Específicos.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 084-2020-MDCC de fecha 18 de noviembre del 2020 se aprueba la celebración de Convenio Marco para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de Competencia Municipal Compartida entre la Municipalidad Provincial de Arequipa, la Municipalidad Distrital de Cayma y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado; cuyo objeto es la delegación de facultades de la Municipalidad Provincial de Arequipa a favor de las Municipalidades Distritales de Cayma y Cerro Colorado a fin de que éstas se encarguen de la formulación, evaluación y aprobación de los estudios de pre inversión e IOARR; elaboración y aprobación de expediente técnico y/o estudios definitivos así como la ejecución de proyecto bajo cualquier modalidad e IOARR del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA VÍA 54 - BICENTENARIA, DISTRITO DE CAYMA - CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Que, considerando que el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA VÍA 54 - BICENTENARIA, DISTRITO DE CAYMA - CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" se encuentra ubicado en los límites de ambos distritos, mediante la suscripción del Convenio Específico la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado delega en favor de la Municipalidad Distrital de Cayma las facultades para la formulación, evaluación y aprobación de los estudios de preinversión inclusive dentro del límite distrital, comprometiéndose la Municipalidad Distrital de Cayma a formular y evaluar el proyecto antes mencionado de conformidad con las normas, procedimientos y parámetros técnicos del Sistema Nacional de Programación Municipal y Gestión de Inversiones.

Que, de conformidad con las razones expuestas, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la celebración del "CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE COMPETENCIA MUNICIPAL COMPARTIDA A NIVEL DE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO



PREINVERSIÓN, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO" entre la Municipalidad Distrital de Cayma y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado respecto del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA VÍA 54 – BICENTENARIO, DISTRITO DE CAYMA – CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

ARTÍCULO SEGUNDO: FACULTAR al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado a suscribir el Convenio Específico y demás documentos necesarios para la implementación del presente.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura y a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos el cumplimiento del presente conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de Información su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. B. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



Todos Somos
CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022